



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

8464***Nombramiento auxiliar administrativo interino***

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante el Decreto núm. 2018-0876, de fecha 28 de junio, ha resuelto lo siguiente:

El decreto de Alcaldía núm. 2018-0111, de fecha 30 de enero, aprueba la convocatoria, así como las bases (anexo I) por el sistema de concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de ADMINISTRATIVO / del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc., publicado en el Butlletí oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 18, de fecha 08 de febrero de 2018.

Dado el informe, en conformidad, de fiscalización y existencia de crédito emitido por el interventor accidental en fecha de 21 de junio de 2018.

Asimismo, dada la resolución de Alcaldía núm. 2018-0836, de fecha 14 de junio, de constitución de la bolsa de administrativo / a del Ajuntament de Son Servera, publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 75, de fecha 19 de junio de 2018.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESOLC:

Primero.- Nombrar la persona con DNI núm. 41522965F, como ADMINISTRATIVO del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), funcionario con carácter interino hasta que la plaza objeto de la presente se cubra reglamentariamente, dado que la plaza queda vacante, y adscrita a la Secretaría municipal, y de acuerdo también con las bases de la convocatoria (resolución de la Alcaldía núm. 2.018 hasta 0.111, de 30 de enero -BOIB 18, de fecha 08 de febrero de 2018-).

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten a partir de la fecha de 02 de julio de 2018.

Tercero.- Dar cuenta de la presente al interesado, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la sede electrónica municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

SON SERVERA, (Fecha de la firma: 10 de agosto de 2018)

Natalia Troya Isern)

